



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
San Miguel Huimilpan EXPEDICIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO PARA FORANEOS
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Art. 57 del Código Civil del Estado de Querétaro, Art. 337 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
\$276
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan Art. 27, Fracc. I, Ley de Hacienda del Estado de Querétaro Art. 142
PAGAR EN
En Ventanilla de cajas
REQUISITOS
1. Presentar los Nombres completos de los contrayentes. 2. Contar con su fecha completa de matrimonio.



PROCEDIMIENTO

1. Vía Online se solicita el trámite y se adjunta los datos requeridos, o de manera presencial acudir a la oficina de Registro Civil. 2. Entregar al encargado de ventanilla los requisitos indicados, 3. Realizar el pago del trámite solicitado, 4. Espera la resolución del trámite.

DONDE SE REALIZA

Vía online se solicita una cita o acudir personalmente a las oficinas de Registro Civil, Huimilpan, Qro.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Inmediata

HORARIO DE ATENCIÓN

Vía Online 24 hrs. O Presencial de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs sábados de 9:00 a 12:00 hrs.